



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Independencia General Constituyente de 1813

SALTA, 28 AGO 2013

Expte. N° 22.051/13

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 076-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, realizada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Prof. María Waldina IBAÑEZ en el cargo suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura INGLÉS de 4to. año, 2º ciclo de ese Instituto, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia por maternidad de la Prof. María Isabel PASTRANA LAZOWSKY.

QUE por Resolución N° 081-IEM-13 se fijó el día 1º de agosto de 2013 como fecha de toma de posesión de funciones de la mencionada docente en dicho cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 076-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>


Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 062413

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 01 de agosto de 2.013.

Expte. Nº 22.051/13

RESOLUCION Nº: 076-IEM-13

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura Inglés de 4º Año en el Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente:

QUE no se presentaron impugnaciones:

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento académico del Instituto:

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Prof. María Waldina IBAÑEZ – D.N.I. Nº 25.736.752** en el cargo Suplente de Profesor T.P. 4 (12 U.H.) de la asignatura INGLÉS de 4º Año, 2º ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término que dure la licencia por maternidad de la Prof. María Isabel Pastrana Lazowsky.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la licencia por maternidad de la Prof. María Isabel Pastrana Lazowsky.

ARTICULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)

m
/



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SÁLTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

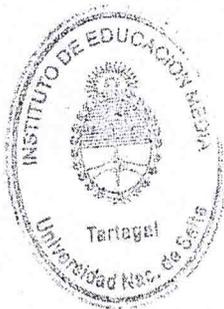
Expte. N° 22.051/13

RESOLUCION N°: 076-IEM-13

...///

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designadas, desconociendo esta Instituto toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y archívese.



Ricardo
Prof. Ricardo Leonardo Bergos
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

M
W
